

## ACTA INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

*Proceso de selección Directa: ICFES-SD-008-2013, cuyo objeto es “Contratación del servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto”.*

**FECHA:** 11 de Marzo de 2013

### MIEMBROS DEL COMITÉ:

**ANA MARIA URIBE GONZALEZ** – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo  
**LISETH TORRES LOPEZ**- Profesional Especializado Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo  
**CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ** - Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales  
**JAIRO ANDRES OLAYA**- Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Verificación de los requisitos de participación
3. Evaluación requisitos de participación técnica
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta.

## DESARROLLO DEL COMITE

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 08 de Marzo de 2013, constatando que existe quórum.

### 2. EVALUACIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACION JURÍDICOS

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-008-2013 se procedió a revisar el cumplimiento de los documentos de participación de carácter jurídico a los proponentes así:

VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -008-2013				
Objeto: "Contratación del servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto."				
REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS				
DOCUMENTO	PROPONENTE			
	LA IMPRENTA EDITORES S.A	LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A - LEGIS	INDUPRINT S.A.S	
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE, Folio 1 - 2 TOMO 1	CUMPLE Folio 4 TOMO 1	CUMPLE Folio 1-2
2.1.2.	<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b> Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES - NIT 860.024.301-6. Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial estimado Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección directa. Tomador/Afianzado Amparos de la garantía.	CUMPLE FOLIOS 3-5 TOMO 1	CUMPLE Folios 8-15 TOMO 1	CUMPLE, Mediante correo electrónico del 08/03/2011, se solicita Subsanan el valor del amparo consignado en la póliza de seriedad de la oferta. Mediante correo electrónico de fecha 11/03/2013 el proponente adjunta la póliza con la corrección solicitada.
2.1.3.2	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</b> Fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre Su objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente selección. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un años más El representante legal posee todas las facultades legales para participar y suscribir el contrato	CUMPLE FOLIOS 19-24 TOMO 1	CUMPLE Folios 17-20 TOMO 1	CUMPLE Folios 6 - 8 TOMO 1
	<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	CUMPLE FOLIOS 18 TOMO 1	CUMPLE Folio 22 TOMO 1	CUMPLE Folio 11 TOMO 2
2.1.4.	<b>CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>	CUMPLE FOLIOS 17 TOMO 1	CUMPLE Folio 24 TOMO 1	CUMPLE Folio 11 TOMO 1
	Consulta de antecedentes judiciales del representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación, de la empresa y el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Boletín fiscal de la contraloría general de la nación, de la Empresa y el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**CONCEPTO JURIDICO**

Las propuestas presentadas por LA IMPRENTA EDITORES S.A, LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A - LEGIS e INDUPRINT S.A.S Cumplen con los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-008-2013.

Los proponentes LA IMPRENTA EDITORES S.A, LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A - LEGIS e INDUPRINT S.A.S no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la

Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta del día 8 de Marzo de 2013, por parte del ICFES, se anexan los respectivos certificados al presente informe.

Bogotá D.C. Marzo 11 de 2013

### 3. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2 y 3 de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-008-2013 se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de capacidad de carácter técnico y económico así:

VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -008-2013			
Objeto: "Contratación del servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto."			
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS			
DOCUMENTO	PROPONENTE		
	LA IMPRENTA EDITORES S.A	LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A - LEGIS	INDUPRINT S.A.S
<p><b>2.2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE</b> El proponente deberá tener experiencia en la ejecución de dos (2) contratos o relaciones comerciales de impresión de material de divulgación, promoción o editoriales con distintos clientes, por un valor igual o superior al presupuesto del presente proceso de selección. Esta experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones de ejecución de contratos o de relación comercial, siempre que cumplan con las siguientes condiciones: *Fecha de ejecución: Dichos contratos o relaciones comerciales deberán acreditarse con fecha de ejecución posterior al 1 de Enero de 2008. *Objeto: El objeto de los contratos o relaciones comerciales mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia debe estar relacionado con la impresión de material de divulgación, promoción y/o editoriales. *Valor de cada contrato: Debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección.</p>	<p>NO CUMPLE, el proponente adjunta dos experiencias comerciales con el mismo cliente. El numeral 2.2.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE, especifica que se deben presentar certificación de "dos (2) contratos o relaciones comerciales de impresión de material de divulgación, promoción o editoriales con distintos clientes, por un valor igual o superior al presupuesto del presente proceso de selección"</p>	<p>CUMPLE, Folios 28,29 y 30, TOMO 2</p>	<p>NO CUMPLE. El proponente entregó las certificaciones con la propuesta pero estas no incluyen el valor del contrato o relación comercial. En aras de atender los principios de celeridad y economía establecidos en el acuerdo 014 de 2011 – Manual de contratación, NO se solicita subsanación de este requisito, debido a que la oferta se rechaza al no cumplir con lo establecido en el numeral 3.2. OFERTA ECONOMICA, en lo que respecta al listado de precios por rangos, ya que varios de los ítems sobrepasan el valor máximo permitido. ÍTEM 1, 20, 46, y 55.</p>
<p><b>2.2.2. EJECUTIVO DE CUENTA</b> El ICFES requiere que los proponentes postulen una persona que se encargará de desempeñar las funciones del Ejecutivo de Cuenta en caso de que el proponente sea el adjudicatario del contrato. Para ello, los proponentes deberán asignar un ejecutivo de cuenta, el cual debe poseer mínimo dos (2) años de experiencia en dicho cargo en empresas de Impresión. El proponente deberá adjuntar hoja de vida de la persona postulada, con las certificaciones laborales expedidas por las empresas correspondientes, en la que se incluya la fecha de inicio y terminación de la vinculación y las labores desempeñadas por la persona.</p>	<p>NO CUMPLE, el proponente no adjuntó hoja de vida de la persona que desempeñará el rol de ejecutivo de cuenta.</p>	<p>CUMPLE, Folios 32 a 36, TOMO 2</p>	<p>NO CUMPLE. El proponente no entregó certificaciones de experiencia. En aras de atender los principios de celeridad y economía establecidos en el acuerdo 014 de 2011 – Manual de contratación, NO se solicita subsanación de este requisito, debido a que la oferta se rechaza al no cumplir con lo establecido en el numeral 3.2. OFERTA ECONOMICA, en lo que respecta al listado de precios por rangos, ya que varios de los ítems sobrepasan el valor máximo permitido. ÍTEM 1, 20, 46, y 55.</p>
<p>EL PROPONENTE deberá anexar la carta de compromiso de la persona seleccionada que cumplirá el rol de ejecutivo de cuenta si el contrato es adjudicado, indicando que trabajará en el proyecto a partir de la firma del contrato y hasta su finalización.</p>	<p>NO CUMPLE, el proponente no adjuntó carta de compromiso de la persona seleccionada para cumplir el rol de ejecutivo de cuenta.</p>	<p>CUMPLE, Folio 37, TOMO 2</p>	<p>CUMPLE, Folio 9, TOMO 2</p>
OFERTA			
<p><b>3.1. OFERTA TÉCNICA</b> Las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplir los proponentes, se encuentran definidas por el ICFES en el ANEXO TÉCNICO del presente documento. NOTA: El NO cumplimiento, condicionamiento del ofrecimiento respecto a las especificaciones técnicas y el no ofertar alguno de los ÍTEMS requeridos, dará lugar al rechazo de la oferta.</p>	<p>NO CUMPLE, el proponente no ofertó el ítem No. 3 del anexo técnico.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>3.2. OFERTA ECONÓMICA</b> ...adicionalmente, en el FORMATO 4 - LISTADO DE PRECIOS POR RANGOS, el proponente deberá presentar su listado de precios para los ítems señalados y en los respectivos rangos de cantidades indicados. Los precios presentados en el listado deberán mantenerse vigentes durante el término de duración del contrato. La no presentación de este listado será Causal de Rechazo de la propuesta. El listado de precios no será objeto de calificación, no obstante se verificará que los precios ofertados no superen el tope establecido, so pena de Rechazo de la Propuesta.</p>	<p>NO CUMPLE, El proponente presentó el formato 4, impreso y en CD, pero no estableció ningún valor para los rangos definidos. Así mismo no relacionó algunos requerimientos solicitados</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE, El proponente no diligenció el formato 4, sin embargo si estableció valores para los rangos definidos, en un formato diferente Verificando la información de dicho formato, los siguientes ítems superan en alguno de los rangos el tope establecido: ÍTEM 1, 20, 46, y 55. (Se adjunta verificación realizada)</p>
CONCEPTO TÉCNICO			
La propuesta presentada por LEGIS S.A., cumple con los requisitos técnicos solicitados. Las propuestas presentadas por las empresas LA IMPRENTA EDITORES S.A e INDUPRINT S.A.S., no cumplen con los requisitos técnicos solicitados.			

Bogotá D.C. Marzo 11 de 2013

#### 4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas conforme a los criterios de calificación definidos en los términos de referencia del proceso ICFES-SD-008-2013 arrojó el siguiente resultado:

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -008-2013				
Objeto: "Contratación del servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto."				
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS				
FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR	LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A - LEGIS	
			PUNTAJE OTORGADO	
4.1.	Experiencia adicional a la mínima solicitada para el proponente	300 PUNTOS	El proponente presentó las siguientes certificaciones: 1) EDITORIAL LIBROS Y LIBROS S.A, por valor de \$330.460.451 (FOLIO 19, TOMO 2), 2) FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA COCEPTUAL, por valor de \$670.586.654. (FOLIO 6, TOMO 2).	300 PUNTOS
4.2.	Experiencia adicional a la mínima solicitada para el ejecutivo de cuenta	200 PUNTOS	El ejecutivo de cuenta posee más de 4 años de experiencia en este rol. (FOLIO 23, TOMO 2)	200 PUNTOS
4.3	Apoyo a la Industria Nacional	100 PUNTOS	100% del personal es colombiano. (FOLIO 25, TOMO 2)	100 PUNTOS
4.4	Valor Oferta Económica	400 PUNTOS	Valor oferta: \$204.624.000	400 PUNTOS
TOTAL		1000 PUNTOS	TOTAL	1000 PUNTOS

## 5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta que la empresa LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A – LEGIS, es la única que cumple el total de los requisitos de capacidad Jurídica y técnica, no existe orden de elegibilidad para el presente proceso.

## 6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección Directa ICFES-SD-008-2013, a la empresa LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A – LEGIS, por ser la propuesta que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

## 7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

En constancia de lo anterior firman, a los 11 días del mes de Marzo de 2013, Bogotá D. C.,

*ORIGINAL FIRMADO*

**ANA MARIA URIBE GONZALEZ**

Jefe Oficina Asesora de  
Comunicaciones y Mercadeo

*ORIGINAL FIRMADO*

**LISETH TORRES LOPEZ**

Profesional Especializado Oficina  
Asesora de Comunicaciones y  
Mercadeo

*ORIGINAL FIRMADO*

**JAIRO ANDRES OLAYA**

Profesional Contratista Subdirección de  
Abastecimiento y servicios Generales

*ORIGINAL FIRMADO*

**CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ**

Profesional Contratista Subdirección de  
Abastecimiento y Servicios Generales